



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO: 891/96

FUNDAMENTOS

La comunidad de San Isidro (municipio de Campo Grande), se encuentra ubicada a 3 kilómetros de Villa Manzano y a 10 kilómetros de Contralmirante Cordero y posee 1 (un) puesto sanitario en construcción.

Dicho edificio carece de piso, cielorraso, chapas y pintura para ser finalizado y funcionar correctamente.

Cabe consignar que son atendidos un promedio de 350 consultas médicas mensuales, con la prestación de enfermería, el apoyo del agente sanitario de Barda del Medio y la bioquímica de Villa Manzano.

No posee medio de comunicación con la sala de Villa Manzano.

Existe una cooperadora que reúne fondos, pero con mucha dificultad, por tratarse de una comunidad de bajos recursos.

La salud ha sido entendida por la comunidad como un bien imprescindible y ella hace necesario brindar apoyo, toda vez que implica un fortalecimiento de la prestación.

Por ello:

AUTOR: Hernalz, Jáñez, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Salud Pública-, que vería con agrado se destinen los medios para la terminación del puesto sanitario de San Isidro (Municipalidad de Campo Grande).

Artículo 2°.- De forma.